



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

## ACTA NRO. 83 UNIDAD EJECUTORA (Decreto nro. 2155/16)

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de junio de 2017, se reúne la Unidad Ejecutora creada por Decreto Nro. 2155/16, encontrándose presentes: el Secretario de Gobierno, Lic. Gustavo Leone, el Subsecretario de Hacienda, C.P. Horacio Palavecino, la Subsecretaria General, C.P. Lorena Carbajal y el Subsecretario de Control y Convivencia Ciudadana, Dr. Guillermo Turrin. Abierto el acto, se integra a la Unidad Ejecutora la Secretaria de Ambiente y Espacio Público Arq. Marina Borgatello y se somete a consideración el pedido de Provisión de Materiales para la Obra por Administración de Repotenciación y Modernización del Alumbrado Público para la Ciudad de Rosario tramitado por Expediente N° 22187/17. Es harto conocido que barrios o calles oscuras permiten el aumento de las posibilidades de que quienes delinquen pongan en riesgo nuestros bienes y sobre todo nuestra seguridad. La poca luz en la calle fomenta los robos y la violencia. Por eso la iluminación es un tema que tiene que ver con la seguridad. La oscuridad es un factor de riesgo; el alumbrado público es por tanto una herramienta valiosa. Con mejor visibilidad, los potenciales ofensores se encuentran más expuestos y tienen menos posibilidad de cometer delitos. Por otro lado, la selección de los espacios tiene como criterio priorizar aquellos vitales para la continuidad y progreso de la comunidad (como son las universidades, terciarios y las zonas de hospitales) y que a su vez tienen afluencia de ciudadanos en horarios nocturnos donde la iluminación es un factor central para el movimiento y la seguridad. Por lo cual, se acuerda: a) Que el gasto requerido se encuadra en las previsiones del artículo 3 y 4 inc. a de la Ordenanza nro. 9609/16, por lo que se autoriza la realización del mismo por un monto de \$34.600.000.- (Pesos Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Mil). b) Atenta la naturaleza de la contratación y las consideraciones previas se resuelve que la selección del proveedor tramitará por concurso de precios gestionado por las Secretarías solicitantes. No siendo para más, se cierra el acto previa firma y ratificación de los comparecientes de dos ejemplares de la presente.

CP. HORACIO S. PALAVECINO  
Subsecretario de Hacienda  
Municipalidad de Rosario

LIC. GUSTAVO F. LEONE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario

C.P. A. LORENA CARBAJAL  
SUB-SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Arq. MARINA BORGATELLO  
Secretaria de Ambiente  
y Espacio Público  
Municipalidad de Rosario

Dr. GUILLERMO J. TURRIN  
Subsecretario de Prevención  
y Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Rosario